

CÓDIGO DE ÉTICA

CAMARA DE LA INDUSTRIA DEL CALZADO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

CARTA DEL DIRECTOR

Existen grandes oportunidades para nuestra cadena productiva, las cuales están en función del modelo de negocio de cada empresa. Por esta causa, es muy importante el trabajo que se ha desarrollado nuestra Cámara para renovar la visión de nuestra industria bajo un ejercicio de prospectiva lo que ha dado como resultado la Visión 20/30. Esta Visión define los proyectos y programas prioritarios que dictarán el curso de nuestro sector productivo durante los próximos 16 años.

Para el logro de las metas que nos hemos trazado, es de vital importancia la responsabilidad de CICEG en base a sus valores definidos en su cultura laboral: Actitud de Servicio, Trabajo en Equipo, Compromiso, Honestidad y Capacidad de respuesta al Cambio, trabajando cada día por ser una Cámara Industrial que apoye a nuestros socios a lograr el éxito por medio de servicios de calidad.

El comportamiento ético y los estándares de conducta que se establecen en este código tienen por objetivo la consolidación de una nueva cultura, que nos brinde los lineamientos para la toma de decisiones ante situaciones complejas en donde se pueda poner en riesgo la Cámara, nuestra imagen y buena reputación.

El impulso de nuestras acciones debe de estar dirigido a brindar un servicio de calidad. Debemos esforzarnos por ayudar a nuestros afiliados y asociados a impulsar la competitividad de sus empresas.

Para ser socialmente responsables, debemos ser una Cámara confiable a través de nuestra ética e integridad, siendo congruentes tanto de lo que hacemos como de lo que decimos, ofreciendo siempre la seguridad y garantía de que somos el mejor aliado para todos nuestros grupos de interés.

Te invito a que participes en esta nueva Visión de negocio.

¡Para empezar un gran proyecto, hace falta valentía. Para terminarlo hace falta perseverancia!

Cordialmente,

Lic. Alejandro Gómez Tamez
Director General

INDICE

I.	ANTECEDENTES	3
II.	VISION ESTRATEGICA	4
	Misión	
	Visión	
	Objetivos estratégicos	
	Atribuciones	
III.	PRINCIPIOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	7
IV.	VALORES	8
V.	NORMAS CON GRUPOS DE INTERES	9
	Enlace 1. Afiliados y Asociados.	
	Enlace 2. Afiliados y Asociados.	
	Enlace 3. Colaboradores	
	Enlace 4. Proveedores	
	Enlace 5. Instituciones vinculadas	
	Enlace 6. Competidores	
	Enlace 7. Autoridades	
VI.-	Acciones de Responsabilidad Social Empresarial (RSE)	11
	1.- Derechos Humanos	
	2.- Prácticas Laborales	
	3.- Medio Ambiente	
	4.- Practicas Justas de Operación	
	5.- Asuntos de Consumidores	
	6.- Participación Activa y Desarrollo de la Comunidad	

I. ANTECEDENTES

A raíz de la promulgación de la Ley de las Cámaras de Comercio y de las Industrias, el 29 de abril de 1942, se autorizó y reconoce el legal funcionamiento y existencia de la Cámara Regional del Calzado de León.

En la década de los 60s, la Cámara toma un gran impulso que a la fecha continúa, es el tiempo en que comienza a promover cursos de relaciones humanas, Psicología Industrial, Manejo de Personal, Principios de Administración, etc.

La Cámara Regional pasa a ser estatal durante y se construye el edificio de la Cámara que se inaugura en 1967.

La gran experiencia en exposiciones que durante varias décadas adquirieron los industriales leoneses del calzado vino a rematar en el primer Salón de la Piel y el Calzado, que con la participación de 130 expositores celebró exitosamente la CICEG en 1974.

Después de esta década podremos comprobar que la enorme presión de los 80's nos llevó a perfeccionar nuestra organización, tanto en el interior de cada uno de nuestros centros de trabajo, como en nuestro gremio y sector.

En Enero del 2006 se estableció nuestro Sistema de Gestión de Calidad en la Norma ISO 9001:00 y fortaleciendo nuestro compromiso con la calidad y la mejora continua se adecua a partir del 2009 el SGC a la Norma ISO 9001:08

El sector manufacturero pasa por momentos de grandes retos. Por esta causa, es muy importante el trabajo que se ha desarrollado para renovar la visión de nuestra industria bajo un ejercicio de prospectiva lo que ha dado como resultado la Visión 20/30, teniendo como premisa impulsar tres ejes estratégicos fundamentales: La Articulación de la Cadena, el Desarrollo Sustentable de las Empresas y Promover la Equidad Competitiva.

La Articulación de la cadena entendida no solamente desde el ámbito Institucional, sino en la forma en que promovemos y vinculamos los proyectos entre instituciones así como los mecanismos para compartir y difundir el conocimiento para socializarlo en la empresas. En el ámbito empresarial, es necesario fortalecer los vínculos entre proveedores y fabricantes, lo cual nos permite detonar nuestras fortalezas.

El Desarrollo sustentable de las empresas, se plantea un enfoque en tres dimensiones: económico, social y ambiental.

La Equidad competitiva tiene que ver con el tema de cultura y legalidad que se está impulsando en nuestro país, así como las prácticas comerciales en el ámbito internacional.

II. VISION ESTRATEGICA

La visión estratégica de la Cámara de la Industria del Calzado ha sido aprobada por su consejo directivo y Asamblea, a fin de concertar todos sus programas y presupuesto hacia los siguientes lineamientos:

MISION:

Impulsar a la Industria Mexicana del Calzado y Marroquinería proporcionando una asistencia de clase mundial al brindar a sus agremiados servicios que produzcan resultados al interior de sus empresas con el fin de integrarlos estratégicamente a la cadena productiva.

VISION:

Ser la institución líder que fortalezca y consolide la industria del calzado mexicano a nivel mundial.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS:

- I. Representar, promover y defender los intereses generales de la Industria del Calzado, como actividad general de la economía nacional, anteponiendo el interés público sobre el privado.
- II. Promover, fortalecer y consolidar el desarrollo integral de la Industria del Calzado en el Estado de Guanajuato.
- III. Fomentar la participación gremial de los comerciantes e industriales relacionados con el "SECTOR".
- IV. Fomentar la competencia empresarial para posicionar al "SECTOR" en el mercado nacional y lograr un posicionamiento estratégico y competitivo en el mercado internacional.
- V. Impulsar la modernización del "SECTOR" para adoptar una cultura de globalización y de internacionalización de los procesos productivos y comerciales, en beneficio de la Industria del Calzado del Estado de Guanajuato.
- VI. Promover, dentro del ámbito de sus atribuciones, el comercio interior y exterior, la atracción de inversión extranjera directa, y el desarrollo de alianzas estratégicas en beneficio del "SECTOR", y
- VII. Actuar como órgano de consulta y de colaboración de los tres niveles de gobierno para el diseño, divulgación y ejecución de las políticas, programas e instrumentos para el fomento de la actividad económica nacional.

ATRIBUCIONES:

Para cumplir con sus objetivos estratégicos, la "CICEG" tiene las siguientes atribuciones:

- I. Operar el "SIEM" con la supervisión de la "SE", en los términos que establezca la "LCEC" y su Reglamento.
- II. Actuar como mediadora, árbitro y perito, nacional e internacionalmente, respecto de actos relacionados con la Industria del Calzado, en términos de la legislación aplicable y la normatividad que para tal efecto se derive de la "LCEC".
- III. Colaborar con el Servicio de Administración Tributaria, emitiendo opinión respecto de actos relacionados con la Industria del Calzado, en términos de la legislación aplicable y la normatividad que para tal efecto se derive de la "LCEC".

- IV. Colaborar con la “SE” en la evaluación y emisión de certificados de origen de exportación, de conformidad con las disposiciones aplicables, previa autorización de la dependencia respectiva.
- V. Prestar los servicios públicos concesionados por los tres niveles de gobierno, destinados a satisfacer necesidades de interés general relacionados con la Industria del Calzado.
- VI. Colaborar con la “SE” en las negociaciones comerciales internacionales, cuando esta se lo solicite.
- VII. Prestar los servicios que determine el Estatuto Orgánico en beneficio de sus “AFILIADOS”, dentro de los niveles de calidad que se determinen conjuntamente con su Confederación.
- VIII. Participar con el gobierno en el diseño y divulgación de las estrategias de desarrollo socioeconómico.
- IX. Promover, orientar e impartir capacitación sobre la realización de toda clase de trámites administrativos obligatorios ante toda clase de autoridades administrativas con las que la “CICEG” pueda tener injerencia, **con la finalidad de generar una cultura social de responsabilidad** y observancia de la legislación que regula sus actividades como sector productivo.
- X. Defender los intereses particulares de los “AFILIADOS” a solicitud expresa de estos.
- XI. Planear, organizar, administrar, operar, promover, difundir, fomentar y, en general, explotar “SAPICA”.
- XII. Participar profesionalmente, en ferias y exposiciones relacionadas con el “SECTOR”.
- XIII. Promover, organizar y realizar ferias, exposiciones, concursos, ya sean temporales o permanentes, así como congresos, convenciones, programas de capacitación, diplomados, seminarios, conferencias y, en general, todo tipo de eventos en áreas estratégicas relacionadas con el “SECTOR”.
- XIV. Establecer relaciones de colaboración y coordinación con autoridades federales, estatales y municipales, con instituciones y organismos, públicos y privados, y con cámaras afines, con el propósito de promover y fortalecer el desarrollo integral del “SECTOR” y de establecer programas de cooperación y de asistencia técnica.
- XV. Celebrar alianzas estratégicas con otras cámaras, organizaciones e instituciones nacionales o extranjeras afines, así como apoyar y coadyuvar, de cualquier forma permitida por la ley, con las industrias relacionadas con el “SECTOR”, salvaguardando siempre los intereses de la industria del Calzado del Estado de Guanajuato.
- XVI. Impulsar y apoyar proyectos de reformas legislativas y regulatorias, con el propósito de fortalecer, consolidar y modernizar la Industria del Calzado.
- XVII. Promover un proyecto integral de mejora regulatoria relativo al “SECTOR”, a través de la simplificación de trámites y procedimientos legales y administrativos.
- XVIII. Crear y difundir un acervo de información estratégico relacionado con el “SECTOR”, en beneficio de los sectores público y privado del Estado y del País.
- XIX. Coadyuvar, dentro del ámbito de sus atribuciones, con la “SE”, con el Banco Nacional de Comercio Exterior, con la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable del Estado, con la Coordinador de Fomento al Comercio Exterior del Estado de Guanajuato, y con las demás instituciones y organismos vinculados con

la promoción del comercio interior y exterior y con la atracción de inversión extranjera directa.

XX. Promover la preservación del medio ambiente y la protección ecológica, a través de las medidas pertinentes, mediante la participación comprometida de instancias gubernamentales y empresariales.

XXI. Usar y aprovechar toda clase de derechos de propiedad industrial e intelectual para el desarrollo de su objeto y, en general, explotar, desarrollar, obtener, registrar y otorgar, por cualquier título legal, patentes, marcas, nombres comerciales, diseños industriales, modelos industriales, dibujos para el cumplimiento de su objeto.

XXII. Celebrar convenios con asesores profesionales en materia de comercio, inversiones, coinversiones, alianzas estratégicas, transferencia de tecnología, derechos de propiedad industrial e intelectual, entre otras.

XXIII. Adquirir, enajenar y, en general, administrar toda clase de bienes muebles e inmuebles, según se requiera para el desarrollo y cumplimiento de sus objetivos estratégicos.

XXIV. Realizar todos los actos y celebrar los contratos de carácter civil o mercantil, y de cualquier otra naturaleza que sean necesarios para cumplir su objeto en términos de la "LCEC" y estatuto orgánico.

III.- PRINCIPIOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

Todos los miembros de la CICEG (sus afiliados, asociados, colaboradores y grupos de interés), realizarán el mayor de sus esfuerzos por cumplir con su visión estratégica, comprometiéndose al mismo tiempo a respetar los lineamientos de su compromiso con su código de ética.

Bajo los siguientes lineamientos:

PRINCIPIOS

La CICEG se alinea a los *Principios del Pacto Mundial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)*, para cumplir con su misión de ser un organismo empresarial de clase mundial a través de lo siguiente:

Derechos Humanos:

- 1.-Apoyo y respeto a la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.
- 2.-Asegurar que ningún miembro de la CICEG sea cómplice de la vulneración de los derechos humanos.

Estándares Laborales:

- 3.-Libertad de Asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
- 4.-Eliminación de toda forma de trabajo forzoso, obligatorio ó bajo coacción.
- 5.-Erradicación del trabajo infantil.
- 6.-Abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

Medio ambiente:

- 7.-Enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.
- 8.-Desarrollar iniciativas que fomenten una mayor responsabilidad ambiental.
- 9.-Impulsar el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Anticorrupción:

- 10.- CICEG trabaja en contra de la corrupción en todos los niveles de la Organización y Asesora a la cadena productiva para erradicar estas prácticas en sus empresas.

Para el cumplimiento de los principios establecidos en este código de ética se cuenta con el sustento de los Valores Organizacionales y los actuares de los mismos.

IV. VALORES

- 1. ACTITUD DE SERVICIO:** Ofrecer un servicio esmerado y oportuno que responda a las necesidades de nuestros afiliados.

CONDUCTAS:

- Atender de forma cordial a nuestros socios en la prestación de todos los servicios.
- Responder de forma inmediata las solicitudes de información ó solicitud de prestación de servicios de las diferentes áreas de CICEG.
- Fomentar un ambiente de amabilidad entre colaboradores que se refleje en una cultura de servicio y atención a socios.

- 2. TRABAJO EN EQUIPO:** Mantener una actitud positiva y de cooperación de todo el personal de CICEG permitiendo así, el logro de las metas propuestas.

CONDUCTAS:

- Participar en las actividades, programas y servicios que ofrece CICEG en forma cordial y asertiva.
- Coadyuvar al logro de los objetivos en un ambiente de comunicación y sinergia entre las diferentes áreas de trabajo de CICEG.
- Buscar la relación ganar-ganar de forma interna entre colaboradores y con los asociados.

- 3. COMPROMISO:** Actuar congruentemente con la misión, objetivos y estrategias establecidas por la institución, estando consientes en todo momento del importante papel que tenemos como generadores de cambio.

CONDUCTAS:

- Brindar servicios que impacten verdaderamente en la competitividad empresarial del sector
- Cumplir en tiempo y forma los objetivos estratégicos de la CICEG.
- Actuar con responsabilidad en todas las tareas, acciones y objetivos establecidos.

- 4. HONESTIDAD:** Manejarnos con transparencia y responsabilidad generando seguridad y confianza hacia nuestros consejeros, colaboradores, socios y proveedores.

CONDUCTAS:

- Dar a conocer de forma clara y precisa los servicios a los que pueden acceder nuestros asociados y el alcance de los proyectos de la CICEG.
- Informar los derechos y obligaciones que tienen los asociados formalmente y por escrito, de manera oportuna.
- Trabajar cumpliendo con los principios éticos y políticas establecidas en cada área para la prestación de servicios.

5.- CAPACIDAD DE RESPUESTA AL CAMBIO: Responder de manera ágil y eficaz a los cambios que se generan en el entorno.

CONDUCTAS:

- Trabajar de forma proactiva, previendo posibles problemas antes de que ocurran.
- Fomentar la creatividad para solucionar de forma rápida y efectiva situaciones nuevas o adversas.
- Innovando y tener apertura a nuevas formas de hacer las cosas.

V. NORMAS CON GRUPOS DE INTERES

Enlace 1. Afiliados y Asociados.

Compromisos de la cámara:

Son la razón de ser de CICEG, por lo cual nos comprometemos a satisfacer plenamente los compromisos adquiridos a través de contratos o solicitudes, siendo responsables y honestos en la prestación de nuestros servicios.

Requerimientos de la Cámara:

A nuestros Afiliados y Asociados, les solicitamos cumplir en tiempo y forma con las condiciones pactadas para la prestación del servicio, así como darnos a conocer cualquier sugerencia respecto a las prácticas éticas de nuestros servicios y colaboradores.

Enlace 2. Afiliados y Asociados.

Compromisos de la Cámara:

Respetamos los intereses de todos los Afiliados y asociados a la CICEG, comprometiéndonos a satisfacer sus necesidades y a colaborar para el impulso de sus negocios en todos los aspectos humanos, profesionales, ambientales y sociales.

Requerimientos de la Cámara.

Esperamos que los miembros socios y afiliados de la CICEG, realicen prácticas de calidad y competitividad, considerando las tendencias, crecimiento de segmentos de población y desarrollo de nuevas tecnologías, apegándose a este código de ética.

Enlace 3. Colaboradores

Compromisos de la Cámara:

El personal de la CICEG y de las empresas afiliadas y asociadas, deben ser tratados con total respeto y trato digno, asegurándoles las condiciones de trabajo y protección social, buscando mejorar su nivel de vida y el de sus familias.

Requerimientos de la Cámara:

Esperamos de los colaboradores de CICEG, una conducta ética y responsable, con un compromiso de calidad, cuidando la imagen pública de la Industria del Calzado y cumpliendo con las normas establecidas en este código de ética.

Enlace 4. Proveedores

Compromisos de la Cámara:

Reconocemos a nuestros proveedores como socios de negocios y nos comprometemos a fortalecer la comunicación abierta y honesta que permita un impulso bipartita en la constitución de relaciones ganar- ganar.

Requerimientos de la Cámara:

Esperamos de nuestros proveedores una conducta de honestidad y responsabilidad apegada a los principios, valores y acciones de RSE contenidas en éste código de ética.

Enlace 5. Instituciones vinculadas.

Compromisos de la Cámara:

La CICEG, mantendrá un espíritu de colaboración y vinculación con instituciones gubernamentales, financieras, educativas, consultoras, centros de investigación y privadas que participen en los diversos proyectos impulsados a favor del sector cuero-calzado, ya que éstos forman parte de nuestra visión estratégica.

Requerimientos de la Cámara.

A las instituciones vinculadas para la realización de proyectos estratégicos de la CICEG, se les solicita apertura y cooperación para que la Cámara y sus colaboradores sean agentes de cambio para las empresas de nuestro sector dentro de los términos de éste Código de Ética.

Enlace 6. Competidores.

Compromiso de la Cámara:

La relación entre CICEG y otras cámaras empresariales que pudieran afiliar empresas del sector cuero-calzado, deben ser cordiales, justas y equitativas, debiendo participar con creatividad y liderazgo para cumplir con el compromiso adquirido con las empresas.

Requerimientos de la Cámara:

A las Cámaras empresariales y/o competidores se les solicita un comportamiento apegado a las reglas de competencia leal y trato justo establecidas en las prácticas éticas.

Enlace 7. Autoridades.

Compromiso de la Cámara:

La CICEG se compromete a cumplir cabalmente las leyes, reglamentos y estándares vigentes dictaminados por las autoridades, evitando cualquier evento que afecte la imagen de la Cámara y sus afiliados y asociados.

Requerimientos de la Cámara:

A las autoridades se les solicita apoyar los proyectos sectoriales de la Cámara proporcionando los recursos y espacios necesarios para su promoción e implementación.

VI.- Acciones de Responsabilidad Social Empresarial (RSE)

1.- DERECHOS HUMANOS

1.- Los Colaboradores que trabajan en CICEG tiene absoluto respeto a sus derechos civiles y políticos, así como la libertad e igualdad ante la ley y la libertad de asociación y expresión.

2.- Se respetan los derechos sociales y culturales, no se discrimina a las personas por su género, nacionalidad, edad, discapacidad, religión, preferencia sexual, partidismo político, etc, mostrando respeto y cortesía cuando interactuamos con otros, tanto interna, como externamente.

3.- Para tener un ambiente laboral sano, la comunicación debe ser clara, se debe respetar la diversidad, la igualdad de oportunidades, la salud, seguridad social y educación de tal manera, que tanto el personal, como los grupos de interés que interactúen con la empresa deben sentirse bienvenidos.

4.- Queda estrictamente prohibido el trabajo infantil y se alinea a la Declaración de los Derechos de los Niños, por otro lado, asegura que ninguno de sus colaboradores realice trabajos forzados; al mismo tiempo busca que sus proveedores estén alineados con estas conductas.

5.- Trabajamos para construir un ambiente libre de acoso, se promueve el dialogo para la resolución de conflictos, los Colaboradores de CICEG no permiten ni promueven ningún tipo de conductas que atenten contra los derechos de las personas, en cualquier caso el Comité Técnico Ético tomará las medidas correspondientes.

2.- PRÁCTICAS LABORALES

1.- En CICEG brindamos trabajos dignos y con remuneraciones justas.

2.- En CICEG nos apegamos al cumplimiento de las condiciones establecidas en las leyes y políticas competentes a las relaciones laborales.

3.- Se provee de Salud y Seguridad, de acuerdo con los estándares aprobados por la legislación laboral.

4.- Se promueve a su personal basándose en sus habilidades y competencias, los Colaboradores no pueden basar las contrataciones en algún aspecto de discriminación, del mismo modo aplica para compensaciones, acceso a capacitación, promociones, despidos, etc.

5.- Estamos comprometidos en el crecimiento de nuestros colaboradores a través de un plan de vida y carrera.

6.- Buscamos el equilibrio entre trabajo y familia a través de respetar el tiempo de los colaboradores, sus necesidades de familia e integrarlos a eventos sociales.

7.- Se respeta la diversidad e igualdad alineados a Los Diez Principios del Pacto Mundial (ONU).

3.- MEDIO AMBIENTE

1.- En CICEG, nos apegamos a la normatividad ambiental para cumplir con los requisitos de las autoridades ambientales, lograr una buena reputación e imagen ante sus socios, buscando el desarrollo sustentable de nuestra sociedad. Difundimos, orientamos y asesoramos a nuestros afiliados sobre el tema ambiental para mejorar los procesos de las empresas evitando la contaminación.

2.- Revisamos los aspectos ambientales, previstos conforme a diagnósticos y estudios en las empresas de acuerdo a las normas, disminuyendo sus impactos ambientales.

3.- Generamos Alianzas estratégicas, entre empresas del mismo ramo en las organizaciones gremiales para proteger el medio ambiente del cambio climático y conservar los recursos naturales y energéticos.

4.- Realizamos difusión en materia ambiental, capacitando a empresas en el Manejo de materias primas y residuos del sector cuero calzado para minimizar la generación de sus residuos y buscando productos menos agresivos con el medio ambiente previniendo la contaminación.

5.- Desarrollamos una cultura que promueve la sostenibilidad para que de forma equilibrada mejoremos la parte económica de las empresas, el bienestar de la sociedad y el cuidado del medio ambiente.

6.- La protección del medio ambiente la promovemos con acciones al interior y al exterior con programas de concientización sobre el buen uso, las 3'R (Recicla, Reduce y Reutiliza).

4.- PRACTICAS JUSTAS DE OPERACION

1.- Compromiso ético de acuerdo con los estatutos, plan estratégico y código de ética de la cámara.

2.- Trato justo y globalidad, respetando la dignidad humana, la propiedad económica e intelectual conforme a los tratados de libre comercio establecidos por México.

3.- Combate a la corrupción, conforme a las normas y lineamientos establecidos por la OCDE y la legislación Mexicana.

4.- Convoca a nuestros afiliados y asociados a mejorar la competencia justa entre empresas del sector Cuero-Calzado-Proveeduría respecto a los productos que ofrecen al mercado, sugiriendo evitar la piratería, plagio de diseños y nombres de marcas de otras empresas nacionales o internacionales, acción que permitirá desarrollar una mayor competitividad para el sector calzado.

5.- Promover la "competencia justa" entre las empresas y proveedores de calzado para sensibilizar sobre la responsabilidad empresarial ante prácticas indebidas, con una propuesta de competencia leal comercial en este sector, obteniendo como principal beneficiario al consumidor final y la economía en general.

4.- Transparencia dentro de la Cámara y socios afiliados propuestos en la ley de transparencia y rendición de cuentas del gobierno federal.

5.- La reputación de la empresa no debe ser puesta en riesgo por actos de corrupción, soborno o cohecho. Al relacionarnos con gobierno, partidos políticos u otras personalidades del sector público o privado, los colaboradores de CICEG deben buscar la forma para evitar al máximo dar pagos indebidos, ya sea directa o indirectamente.

6.- Los conflictos de intereses se generan cuando los intereses personales, familiares u otras lealtades se mezclan con los intereses de la Cámara. Es posible evitar estos conflictos si estamos alertas de lo que esto significa y las implicaciones que tiene tanto para la Cámara como para los Colaboradores y Socios que puedan omitir entrar en conflicto.

7.- Cualquier conflicto de intereses o violación a este código de ética lo deberá resolver el Comité Técnico Ético, basado en las políticas y procedimientos de CICEG.

5.- ASUNTOS DE CONSUMIDORES

1.- CICEG, está comprometida con brindar servicios de calidad, y con énfasis especial en temas de medio ambiente, seguridad e higiene, protección civil, Servicios Jurídicos, Marcas y Patentes apegadas a las normas nacionales e internacionales.

2.- Protección de la salud y seguridad de los socios y público en general implementando medidas de seguridad en apego a las normas establecidas en los eventos y/ servicios brindados por CICEG.

3.- Servicio al socio estableciendo procedimientos enfocados a la satisfacción de sus necesidades, así como cumplir con la metodología de retroalimentación para la satisfacción del socio por cualquier vicio oculto o incumplimiento del servicio y garantías establecidas hasta su resolución.

4.- Respeto a la información brindada a CICEG de acuerdo a lo establecido en nuestro aviso de privacidad con nuestros colaboradores, Afiliados, Asociados, Proveedores y Público en General.

5.- Trato justo, respetar siempre los compromisos adquiridos sin trucos ni justificaciones que generen daños a los colaboradores, Afiliados, Asociados, Proveedores y Público en General.

6.- Competencia leal, respetando las normas de asociaciones gremiales y los lineamientos de autorregulación para competencias en la industria cuero calzado.

7.- Publicidad respetuosa, hacia la comunidad y hacia las normas de auto regulación de las organizaciones de promoción y publicidad.

6.- PARTICIPACIÓN ACTIVA Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

1.- CICEG Participa de manera activa en la comunidad a través de proyectos, políticas y presupuestos de actividades de desarrollo social.

2.- Se determina un presupuesto para la inversión social, contando con registros y reportes de desarrollo social, con el apoyo de programas de voluntariado, invitando a los afiliados, asociados, colaboradores y miembros de la cadena productiva para unirse a estas acciones económicas y sociales.

3.- Participación en asociaciones civiles, comunidades u otras entidades para generar sinergias en el desarrollo social, educativo, cultural, de salud y técnico para el desarrollo de habilidades en autoempleo

4.- Brindar apoyo en el acceso a la tecnología a través de plataformas e información a nivel internacional.

5.- Desarrollo de asociaciones, comunidades u otras entidades en materia de sustentabilidad para crecimiento interno y asegurar su desarrollo permanente.

6.- Difusión de la responsabilidad social, desarrollo de campañas de difusión interna y externa e integración de un reporte anual de RSE conforme a las recomendaciones del Pacto Global de la ONU.

REVISIONES Y APROBACIONES

ACTIVIDAD	PUESTO	NOMBRE Y FIRMA ELECTRONICA	FECHA
ELABORO:	COORDINACION DE GESTION DE CALIDAD	Lic. María Cecilia Ortiz Velázquez	01.11.13
REVISO:	DIRECTORA ADMINISTRATIVA COORDINACION DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL GERENCIA DE CAPACITACION COORDINACION DE CENTRO MEXICO EMPRENDE ASISTENTE DE DIRECCIÓN	C.P. Claudia Gisela Orozco López Lic. Gloria M. Escoto Castañeda Lic. Rocío Álvarez Leal Lic. María Trinidad Reyes Cano Srita. María Dolores Hernández González	01.11.13
APROBO:	DIRECCION GENERAL / COMITÉ EJECUTIVO CICEG	Lic. Alejandro Gómez Tamez	01.11.13

11. DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS

FECHA	REVISION	SOLICITANTE	NATURALEZA DEL CAMBIO
01.11.13	00	COORDINACION DE GESTION DE CALIDAD	EMISION